



"2018 - AÑO DEL CENTENARIO DE LA REFORMA UNIVERSITARIA"

Universidad Nacional de Catamarca  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

048-18

RESOLUCIÓN C.D.F.C.S. N°

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 18 MAY 2018

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

La presentación efectuada por la Médica Veterinaria María Constanza Martínez Bombelli, mediante la cual solicita licencia sin goce de haberes por razones particulares, a partir del día 28 de mayo y hasta el día 14 de junio de 2018, ambas fechas inclusive, en el cargo de Profesor Adjunto Concursado Dedicación Simple de la Carrera Licenciatura en Bromatología de esta Unidad Académica, actuaciones obrantes en Expte. N° 031/18 - F.C.S.

Que la solicitud de referencia se encuadra en el Artículo 49° - Apartado II - Inc. b) del Decreto N° 1246/15.

Que en las presentes actuaciones tomó intervención Secretaría Académica de esta Facultad.

Por ello y en uso de las facultades conferidas por el Estatuto Universitario vigente.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

(En Sesión Ordinaria del día 17 de mayo de 2018)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- OTORGAR** licencia sin goce de haberes a la Médica Veterinaria María Constanza Martínez Bombelli - D.N.I. N° 27.920.826, conforme al Artículo 49° - Apartado II - Inc. b) del Decreto N° 1246/15, en el cargo de Profesor Adjunto Concursado Dedicación Simple de la Carrera Licenciatura en Bromatología, a partir del día 28 de mayo y hasta el día 14 de junio de 2018, ambas fechas inclusive.

**ARTICULO 2°.- NOTIFICAR** a la Médica Veterinaria María Constanza Martínez Bombelli, del presente Instrumento Legal, por medio fehaciente.

**ARTICULO 3°.- REGISTRAR.** Comunicar a las áreas de competencia. Cumplido, ARCHIVAR.-



ES COPIA FIEL



FACULTAD DE CIENCIAS  
DE LA SALUD

Dr. OMAR T. BARRIONUEVO  
PRESIDENTE  
CONSEJO DIRECTIVO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Lic. SONIA ELENA MARTINEZ  
SECRETARIA  
CONSEJO DIRECTIVO  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD